C/2025/6348

21.11.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12177 — CAPVEST / STADA GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6348)

1. El 12 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CapVest Partners LLP («CapVest», Reino Unido).

— Nidda German Topco GmbH (conjuntamente con sus filiales directas e indirectas, «STADA Group», Alemania), bajo el control conjunto de Bain Capital Investors, LLC (Estados Unidos) y Sixth Cinven Fund (Guernesey).

CapVest adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de STADA Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CapVest es una sociedad de servicios de capital inversión de mercado medio centrada en industrias muy resilientes en las que el motor de la demanda del producto o servicio no es discrecional. Los principales sectores de CapVest son los de productos de primera necesidad, asistencia sanitaria y servicios esenciales.

— STADA Group es una empresa farmacéutica con presencia local en todos los principales mercados europeos y en los mercados en crecimiento de la región de Oriente Próximo y el norte de África, Asia y Australia. Ofrece una cartera diversificada de productos para diversos ámbitos terapéuticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12177 — CAPVEST / STADA GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË